



**ECONORMAS MERCOSUR/COMITÉ DE DIRECCION/ACTA N° 04/13
XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ECONORMAS MERCOSUR**

Se realizó en la Ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, en las instalaciones de INMETRO, los días 26 al 29 de agosto de 2013, la XIX Reunión del Comité de Dirección del Programa Econormas MERCOSUR, con la presencia de los Coordinadores Nacionales/Alternos del Subgrupo de Trabajo N° 3 de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el representante de la Cancillería de Paraguay, la Directora y la Asistente de Dirección del Programa. Se contó con la presencia de la Representante de la Delegación Europea en Uruguay y Paraguay, en carácter de Observadora.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

Se trataron los temas:

- a) Aprobación de la prórroga del PP2 (ajustado en base al Addendum 01 al Convenio)
- b) Presentación y análisis del Informe de ejecución del proyecto correspondiente al período 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.
- c) Resultados finales de la auditoría del PP1. Necesidades relacionadas. Documentación del Aporte de Contrapartida.
- d) Análisis de los avances en los contratos en ejecución y actividades de visitas técnicas.
- e) Visibilidad del proyecto.
- f) Previsiones para el PP3
- g) Otros asuntos

a) Aprobación de la prórroga del PP2 (ajustado en base al Addendum 01 al Convenio)

Los Coordinadores Nacionales acordaron la solicitud de prórroga del PP2, en atención a las consideraciones presentadas en Sala. Dejaron constancia del acuerdo en la presente Acta. Las gestiones para solicitar la prórroga a la Unión Europea por parte del Grupo de Cooperación Internacional, deberán iniciarse con el acuerdo de los Coordinadores Nacionales de los 4 países beneficiarios y no más allá de diciembre de 2013.

El pedido de prórroga se fundamenta en:

- El Proyecto tiene, al 31 de julio de 2013, el 96% de los fondos de donación comprometidos y un porcentaje de ejecución financiera del 38% en promedio.
- El porcentaje de ejecución financiera mencionado se debe a los retrasos naturales resultantes de la concreción, recién a fines de 2012, de la mayor parte de las contrataciones.
- El Presupuesto Programa mencionado no requiere, a su vez y en principio, de modificaciones sustanciales ni de reposición de fondos antes del 30 de junio de 2014 para su ejecución.
- La prórroga solicitada no implica modificación alguna de rubros ni de montos.
- En tanto el período de ejecución del Proyecto establecido en el Convenio de Financiación y su Addendum 01, finaliza el 5 de diciembre de 2015, la prórroga solicitada permitiría cubrir el período de ejecución restante con un único Presupuesto Programa (PP3) de 18 (dieciocho) meses de duración.

b) Presentación y análisis del Informe de ejecución del proyecto correspondiente al período 1° de julio de 2012 al 31 de julio de 2013.

Se leyó el Borrador de Informe intermedio de ejecución a ser remitido a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay resultado de la XVIII Reunión de Comité de Dirección realizada en Buenos Aires del 21 al 23



de agosto de 2013. Se realizaron nuevos ajustes al texto. El resultado del trabajo realizado, que consiste en el texto borrador del informe, consta en el **Anexo II**. En el mismo no se incluye la contrapartida pues no se ha terminado de procesar la información recibida.

Se acordó que se redactaría el punto de “Conclusiones”, resaltando los avances en relación a los indicadores planteados en el Marco Lógico para la verificación del cumplimiento de los objetivos por Línea de Acción y el objetivo específico del Proyecto.

Se entendió que, aunque el contenido del informe podía verse como muy minucioso, era deseable que contuviera todos los detalles que dieran cuenta fehaciente de las actividades desarrolladas, de los resultados obtenidos y de las lecciones aprendidas.

Se presentaron los cuadros financieros solicitados por la Guía Práctica de los Presupuestos Programa. Se identificó que podría presentarse un cuadro, basado en los cuadros de distribución de fondos establecidos en el Convenio de Financiación, que facilitaría la visualización de los avances realizados en la ejecución.

Se identificó asimismo que era conveniente, a los efectos de facilitar la auditoría de verificación de gastos, que se incluyera en los cuadros, como montos de partida a reportar, los montos comprometidos en el PP2 más los montos no pagados de lo comprometido en el PP1, que no hubiesen sido informados como gastos en el informe financiero ya auditado y aprobado.

Los Coordinadores acordaron que se aprobaría el Informe final tras la revisión por parte de los SGT N°s 3 y 6. del borrador en Anexo, ajustado por la EG, en base a las propuestas realizadas en sala. A este respecto la Entidad de Gestión remitirá por correo electrónico el borrador final de informe, incluidos sus anexos, las conclusiones y los cuadros del Punto 2. del informe para su aprobación por mail.

Del análisis del informe, se identificó que no se ha podido comprometer a la fecha el 25 % del rubro Estudios previsto en la Línea de acción 4 (Acreditaciones) por dificultades contractuales derivadas de impedimentos legales. Se evaluará la redistribución de ese monto para poder atender al objetivo de acreditación de los ensayos de los laboratorios de Brasil, solicitando servicios complementarios en los contratos ya firmados con los Organismos de Acreditación.

Se consultó a la Representante de la UE y se verificó que solo pueden reasignarse fondos dentro del PP2 dentro del mismo rubro con autorización del Comité de Dirección, sin solicitud de Addendum al Convenio de Financiación y solo para ampliación de contratos ya existentes.

c) Resultados finales de la auditoría del PP1. Necesidades relacionadas. Documentación del Aporte de Contrapartida

La Directora del Proyecto informó de la recepción del Informe de Auditoría de la empresa contratada para la verificación de los gastos correspondientes al PP de Inicio y al PP1 y de las dos notas de consideraciones remitidas en respuesta a las observaciones de auditoría.

A raíz de las observaciones mencionadas, fue necesario documentar determinados procedimientos que se estaban siguiendo para a) la rendición de gastos de contrapartida y b) el cálculo para el pago de per diem y el reporte de actividades financiadas con fondos de la UE. Los mismos fueron remitidos a la DUE y aprobados por la misma. Constan como **Anexo III** de la presente Acta.

Se recomienda a los Estados Partes atender a lo establecido en los procedimientos mencionados, en lo que a los beneficiarios se refiere, de modo de garantizar que se dispondrá de los comprobantes necesarios al momento de la verificación de gastos.

Finalmente, se recibió de la DUE, la Nota Ref. Ares (2013) 2923391 - 23/08/2013 (**Anexo IV**), en la que, tras la Auditoría mencionada, se aprueba finalmente el Informe Financiero que fuera aprobado en su momento, sujeto a la verificación de gastos.

Se consigna en la Nota que se han considerado no elegibles 8157 Euros de contrapartida MERCOSUR, por lo cual se aprueba un monto rendido de 917.723 Euros.



Con relación a los fondos de la Unión Europea, la DUE ha considerado los montos totales ejecutados y financiados por la Unión Europea (12200 Euros del PP Inicio y 709.511 Euros del PP1) como elegibles.

d) Análisis de los avances en los contratos en ejecución y actividades de visitas técnicas.

Al mismo tiempo que se realizaba la lectura del informe financiero (Punto b de la agenda), se realizó el análisis del avance de los contratos.

- Con relación al Contrato ECONORMAS 010/ Análisis comparativo del Marco Normativo RTyPECs, AENOR ha hecho entrega de todos los documentos solicitados pero no se dispone aún de las licencias de uso de las normas ofrecidas en el contrato (Resultado 1 del Anexo II y Sub actividad 4.1.1. b) del Anexo III del Contrato). Por esta razón no se ha hecho efectivo el último pago y no se ha cerrado el contrato.
Se ha acordado que, en virtud que AENOR no ha cumplido con el contrato en este aspecto, se le solicitará que adquiriera las normas indicadas y remita los archivos digitales a la Entidad de Gestión y a cada una de las 4 Coordinaciones Nacionales del SGT N°3, respectivamente.
- Con relación al Contrato ECONORMAS 015/Gestión de calidad de laboratorios sectoriales (EuropeAid 132989/D/SER/Multi) se están realizando las capacitaciones previstas. La Dirección del Proyecto, solicitó que las Coordinaciones Nacionales, trabajando junto con los técnicos de los laboratorios, tengan especial cuidado en la evaluación de los expertos sectoriales que les propongan. En efecto, es esencial cuidar que se mantengan los niveles de calidad requerida que se determinaron en los términos de referencia. Para ello, es importante planificar las fechas y realizar las solicitudes con la antelación suficiente para evitar falta de ofertas adecuadas.
- Con relación al Contrato ECONORMAS 021/Apoyo Elaboración Normativa Mercosur, se identificó que no se había recibido aún el informe de avance en el cual deberían reportarse los avances y proponerse a los Coordinadores Nacionales los productos a ser tomados como ejemplo para el desarrollo del proceso de elaboración de normativa. Los Coordinadores acordaron que se solicitara a la empresa el Informe mencionado.
- En relación al contrato ECONORMAS 032/Apoyo Fortalecimiento Sistemas Evaluación Conformidad:
 - a) No obstante se atendió parcialmente a la solicitud de detalle de avance, no se detecta informe detallado de las actividades realizadas: estudios realizados, reuniones mantenidas, resultados obtenidos al momento, etc. Se acordaron correcciones al Informe de avance recibido, en lo relativo al alcance de la metodología de diagnóstico. En particular, se hizo énfasis en que la metodología aprobada (Anexo 1 del Informe de Avance) en relación a todos los puntos, deberá ser aplicada con la profundidad que sea indicada por la Coordinación Nacional de cada país en el momento de su ejecución.

Los Coordinadores acordaron solicitar a la empresa las correcciones al Informe que siguen:

Pág. 2. 2.2. Resultado 1. **Eliminar:** “(Puntos 4 y 5 de la metodología- ver Anexo 1)”.

Pág. 16 **Sustituir** “Cuáles son las prácticas actuales de seguimiento a los productos certificados en el mercado” por “ Cuáles son los procedimientos de vigilancia de mercado?”

Pág. 18 Párrafo 2, Punto 3. **Sustituir** la palabra “cuestionarles” por “consultarles acerca de”

Eliminar último párrafo: “Para cerrar el ciclo de implementación del Sistema de Evaluación de la Conformidad implementado, el experto de cada País identificará los mecanismos por medio de los cuales se da seguimiento a la certificación de productos en el mercado.”



- b) Al tiempo que se evaluó el Informe de avance, se revisó nuevamente la metodología propuesta detectándose que, así como está planteada, podría dar como resultado un diagnóstico incompleto de los sistemas aplicados. En efecto, solo se centra en el cumplimiento de las normas ISO/CASCO y sugiere como indicadores solamente el cumplimiento de las mismas. Se entiende necesario que la metodología de diagnóstico que se aplique a los sistemas de evaluación de la conformidad de cada Estado Parte, incluya todos los organismos involucrados, oficiales o no, relevados junto con las Coordinaciones Nacionales, y que no los evalúe solamente tomando como referencia las normas ISO/CASCO. En ese sentido, se solicitó que se complemente la metodología de diagnóstico.

e) Visibilidad del Proyecto

Se evaluó el stock de artículos promocionales existentes y se acordó definir las necesidades de cada Estado Parte. Cada país indicará cómo ve factible la recepción del material.

Resta por contratar una parte del monto. Se propone que se identifiquen opciones de mayor visibilidad y jerarquía para una efectiva promoción. A modo de ejemplo se podría tratar de portalápices o jarras térmicas. Se solicita que se remitan a la Entidad de Gestión propuestas para poder cotizarlas y evaluar su factibilidad.

Se solicitó, a la Entidad de Gestión, la información de los eventos previstos en el marco de los contratos. Ésta remitirá el cuadro armado con los eventos en agenda a ser realizados en el marco de los contratos a los efectos de identificar el eventual apoyo de Grupo Pértiga en esas instancias.

Se acordó identificar otros eventos que pudieran ser aptos para generar mayor visibilidad del proyecto (inauguración de laboratorios, instalación de equipos, presentación de resultados a las autoridades, otros).

Se acordó solicitar etiquetas de visibilidad a adherir a los equipos, suplementarias a las necesarias para el inventario de stock. Se acordarán los tamaños y se remitirá a los laboratorios lo solicitado.

Se acordó el estilo de video de imágenes y fotos combinadas (sin mano alzada) con imágenes basadas en el estilo empresarial aprobado a la fecha (ilustraciones ya realizadas). La Entidad de Gestión junto con Grupo Pértiga elaborará un “guión” posible de video para evaluación de los Coordinadores Nacionales.

Se aprobaron los encabezados y finales de videos de entrevistas presentados. Tanto las entrevistas que se realicen en video como escritas deberán contar con la aprobación de las Coordinaciones Nacionales para su publicación.

Se solicitó la reactivación del sitio privado del portal web de Econormas con la adjudicación de usuario y contraseña y mantenimiento de las mismas a los efectos de subir al mismo todos los documentos del proyecto.

Los Coordinadores Nacionales acordaron remitir los textos que entiendan deben complementar lo ya circulado a los efectos de que se pueda proponer un diseño de folleto de la Línea de Acción 4.

f) Previsiones para el PP3

Se identificó que, en virtud de la prórroga del período de aplicación del Convenio de Financiación, se requeriría incrementar tanto el presupuesto del contrato de Servicios de Comunicación (Rubro Comunicación y Visibilidad) como el de Rubro Intercambio de Experiencias. La única posibilidad sería solicitar autorización del uso del excedente en el PP2 del Rubro Visibilidad y Comunicación y/o uso del Rubro de Imprevistos del Convenio para el contrato de servicios de comunicación y el uso del Rubro de Imprevistos del Convenio para intercambio de experiencias.

La Entidad de Gestión tomó nota de esto para ser considerado específicamente en la propuesta de PP3.

g) Otros asuntos



La Delegación de Brasil presentó un documento que contiene la agenda de una visita de los representantes de Brasil a Europa realizada en el marco de otro proyecto.

Los Coordinadores acordaron utilizar la agenda como base para una propuesta de visita técnica del SGT N°3 a la Comisión Europea e instituciones relacionadas con la temática del proyecto. El ejemplo de agenda posible figura como **Anexo V**.

Se dispone de rubros previstos en el PP2. A este respecto los Coordinadores Nacionales acuerdan que, en virtud que el SGT N°3 cubre en el Proyecto una única Línea de Acción, se podrán utilizar los montos del rubro Intercambio de Experiencias (pasajes y perdiem) previstos en la Línea de Acción 4 del PP2 para Reuniones Técnicas Regionales y Visitas a centros relacionados en la Unión Europea, en función de las necesidades sin limitarse a los montos establecidos.

Lista de Anexos:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Borrador de Informe Intermedio de Ejecución del PP2
Anexo III	Procedimientos
Anexo IV	Nota de Aprobación de la UE del Informe Financiero de PP1
Anexo V	Ejemplo de Agenda de Visita a Europa



Romina Toledo

p/Argentina

Jorge Cruz

p/Brasil

Blanca García

p/Paraguay

José Luis Heijo

p/Uruguay

Annamaria Narizano

p/ Entidad de Gestión